



Cambio de nombre de la Escuela de Bomberos de Santiago



En la Sesión N° 9 de Directorio, con carácter de ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025 se aprobó el “Proyecto de Reforma del Reglamento General para nominar a la Escuela de Bomberos de Santiago” en orden a modificar su nombre a “Escuela de Bomberos de Santiago Comandante Felipe Dawes Martindale”

Reglamento Vigente al 20 de agosto de 2025

Título XXVII de la Escuela de Bomberos de Santiago

Art. 152º: Existirá un organismo de formación bomberil, cuya denominación, objetivos y funcionamiento estarán definidos mediante un Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio

Propuesta de Reforma

Título XXVII de la Escuela de Bomberos de Santiago

Art. 152º: Existirá un organismo de formación bomberil, denominado Escuela de Bomberos de Santiago “Comandante Felipe Dawes Martindale”, cuyos objetivos y funcionamiento estarán definidos mediante un Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio.

La Propuesta de Reforma fue aprobada por la unanimidad de los asistentes a la Sesión del Directorio N° 9, del 20 de agosto de 2025